



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de "Interés Provincial" todos los actos y homenajes a realizarse en nuestra Provincia, con motivo de conmemorarse el día 9 de septiembre, un nuevo aniversario del fallecimiento del dirigente de la Unión Cívica Radical, Dr. Ricardo Balbín.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que declare de "Interés Provincial" todos los actos y homenajes a realizarse durante el mes de septiembre en nuestra Provincia, con motivo de cumplirse el día 9 del corriente, un aniversario del fallecimiento del dirigente de la Unión Cívica Radical, Dr. Ricardo Balbín.

Ricardo Balbín nació en el año 1.904 en la ciudad Capital de la República, vivió algunos años en el interior de la Provincia de Buenos Aires y finalmente se radicó en la ciudad de La Plata.

Ricardo Balbín desde muy pequeño comenzó a incursionar en la política argentina, en momentos en que el país, a través de aprobación de la Ley Sáenz Peña, producto de las consecuentes luchas del radicalismo, investiría a Hipólito Yrigoyen, como el primer Presidente popular de los argentinos.

Más allá de afiliarse al Unión Cívica Radical, cuando tuvo la edad requerida, fue un fervoroso militante reformista en la Universidad Nacional de La Plata, donde estudió la carrera de abogado.

Con el golpe de estado de 1.930, Balbín quien se pone al frente del Comité Radical de la sección primera de La Plata, con el fin de comenzar la tarea reorganizadora del radicalismo, y para resistir a los golpistas.

Fue Balbín en dos oportunidades electo Diputado Nacional, pero por la anulación de los comicios en 1931, no asumió, y por ser una elección fraudulenta, tampoco lo hizo en el año 1940.

Será recién en el año 1946, cuando fue electo Diputado Nacional, tendrá el honor de presidir el Bloque de Diputados Nacionales de la Unión Cívica Radical, más conocido, como el "Bloque de los 44".

Su lucha fue constante por las Instituciones del país. Cuando fue depuesto Arturo Illía y a pesar de la dureza de la dictadura de Onganía, Balbín continuó su lucha y un 14 de noviembre de 1970, impulsó la conformación de la "Hora del Pueblo" y durante la dictadura iniciada en el año 1.976, dio los pasos necesarios para la consolidación de la democracia y las instituciones republicanas del país. Su apuesta por la unión nacional, continuó en la organización de "La Multipartidaria".

El legado de Balbín, se puede encontrar con nitidez tanto en las huellas de la historia del radicalismo, como en la de nuestro país. Estas nos presentan a un Ricardo Balbín, privilegiando la unión de los argentinos. Cabe destacar, que su lucha por la consolidación de las Instituciones democráticas, fue el desvelo de toda su vida, como así también, la vigencia de una República con Libertad e Igualdad.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.